

Ordenanza Nº 202 (1963)

El H.C.D. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Refuércense las siguientes partidas del Presupuesto vigente:

INCISO	ITEM	ANEXO		
1	2	"D"	Jornales de Peones	\$150000,-
3	10	"D"	Adq. Camiones de Riego	\$30000,-
3	21	"D"	Red de Alumbrado	\$10000,-
3	26	"D"	Obras Publicas	\$110000,-
TOTALES				\$300000,-

Art. 2- Estos fondos se tomarán de Rentas Generales, incorporándose al Cálculo de Recursos del Presupuesto Vigente, las cantidades que se consideran excedentes a lo calculado en el Presupuesto Primitivo:

Patentes de Rodados m\$ñ 300000.- c/l..

Art. 3- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento y publicación, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 23 días del mes de Octubre de 1963.

ELDER ALASSINO

Secretario

JOSE FROUTE

Presidente